



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28/2018

CUDAP: EXP-HCD:0000235/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018

OBJETO: Provisión y colocación de piso vinílico flotante en listones símil madera con sus respectivas terminaciones en oficinas del Anexo "A" de la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la R.P. N° 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ...".

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/14 vta. las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Provisión y colocación de piso vinílico flotante en listones símil madera en oficinas de la H.C.D.N."

c) Crédito legal

A fojas 16, tomó conocimiento del gasto el Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, imputando finalmente el gasto al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17, mediante el Asiento Preventiva N° 47 obrante a fojas 143, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECINUEVE CON 56/100 (\$628.019,56.-), para atender la provisión que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 81/136, la D CA-DIR N° 038/18 de fecha 27 de febrero de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 137, la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 138 la respectiva constancia de las invitaciones, a fojas 139/140 lucen las constancias de difusión en el sitio web institucional del Organismo y de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

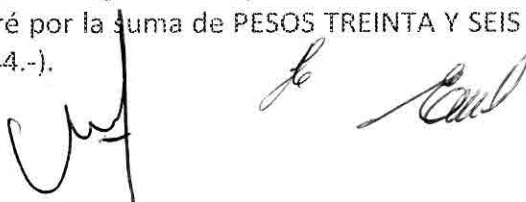
f) Acta de apertura

Obra a fojas 152, el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas pertenecientes a: GUMMA S.R.L. incorporada a fojas 154/240; CONSTRUCCIONES CAVITA S.A incorporada a fojas 241/272 y PREMEK S.A incorporada a fojas 273/282.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

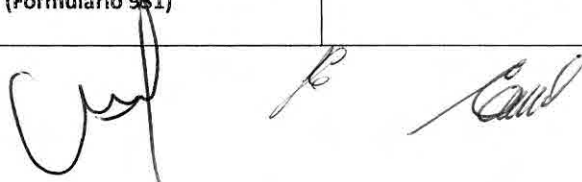
De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 283/291 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) GUMMA S.R.L.: Pagaré por la suma de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 38.643).
- 2) CONSTRUCCIONES CAVITA S.A: Póliza de seguro de caución (certificada) N° 827.241 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A., por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000).
- 3) PREMEK S.A: Pagaré por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 44/100 (\$ 36.133,44.-).



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000235/2018 CONTRATACION DIRECTA N° 06/18 5/ PROVISION Y COLOCACION DE PISO VINILICO FLOTANTE EN LISTONES SIMIL MADERA EN OFICINAS DE LA H.C.D.N	PREMEK S.A. 30-70765093-8
Correo Electrónico	mariano@premek.com.ar
Monto total	\$722.668.90 fs. 274
Solicitud de incorporación en Registro de Proveedores	Fs. 304
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Fs. 274 Av. Nazca 1838
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 305
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 282/306
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 307/308
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 328/333
Poder del firmante	Fs. 329
Certificado Fiscal para contratar	No posee deuda según página AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 309
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 981)	Fs. 310/314



Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 315/322
Visita previa	Fs.280
Certificado de Entrega de Muestra	Fs. 279
Plan de trabajo art. 11	Fs. 303

i) Evaluación de las ofertas

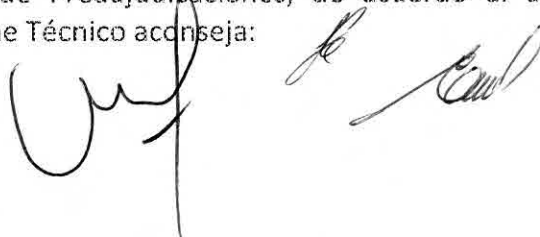
Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fojas 296/297 y 336 efectuado por la Subdirección de Obras y Proyectos de la Dirección de Obras y Operaciones dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN y de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
GUMMA S.R.L	Condiciona su forma de pago estipulando un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de contado e incumpliendo con lo previsto en el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
CONSTRUCCIONES CAVITA S.A	El monto cotizado se considera fuera de los valores de mercado y excede el costo estimado por el Organismo para el presente llamado.
PREMEK S.A	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado. El precio ofertado se encuentra acorde a valores de mercado.

j) Conclusión

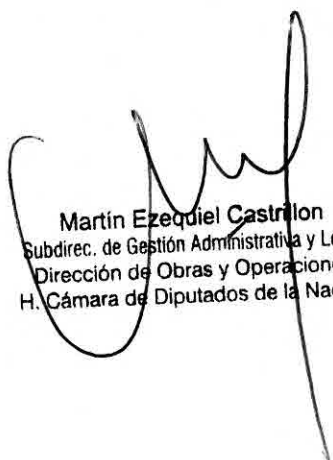
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:




"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **GUMMA S.R.L.**, CUIT N° 30-63725315-4 por condicionar su forma de pago, estableciendo condiciones distintas a las previstas en el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONSTRUCCIONES CAVITA S.A**, CUIT N° 33-71387130-9, por considerar que su oferta se encuentra fuera de los valores de mercado.
3. **PREADJUDICAR** la oferta de **PREMEK S.A**, CUIT N° 30-70765093-8, el renglón único por un importe total de PESOS SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 714.836.-), precio final, por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Martín Ezequiel Castrillon
Subdirec. de Gestión Administrativa y Legal
Dirección de Obras y Operaciones
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN